

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 11 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Pedro González Parejo.  
DNI: 25245181.

Expediente: CO/2004/669/G.C/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave arts. 77.7), 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 11 de octubre de 2004.

Sanción: 1. Multa de 601 €, Indemnización 30,06 € y otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período de 6 meses.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 11 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Grupo Portival, S.L.  
DNI: B91052159.

Expediente: CO/2003/758/PA.

Acto notificado: Declarar la caducidad del procedimiento, por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

Córdoba, 11 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Belmonte Budia.  
DNI: 30943209.

Expediente: CO/2004/101/G.J. de Coto/Caza.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9 y 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 16 de septiembre de 2004.

Sanción: Multa de 601 €, indemnización de 180,33 € y otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de 1 año.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 11 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de ejecución forzosa de Obligaciones derivadas de expedientes sancionadores.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de obligaciones derivadas de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: 1915/00.

Interesado: Edmon Boone.

DNI: X 2679907.

Infracción: Art. 25.1.a) de la Ley de Costas, tipificada en el art. 90.c) y calificada de Grave en el art 91.2.e).

Sanción: Doce mil ciento cuarenta y nueve euros y treinta y nueve céntimos (12.149,39 euros).

Otras Obligaciones No Pecuniarias: La demolición de lo indebidamente construido.

Acto notificado: Inicio de ejecución forzosa de la Obligación de demolición.

Plazo de alegaciones: Veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 4 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mau-

ricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Julián Clark.  
Expediente: MA/2004/75/AG.MA./ENP.  
Infracción: Grave, arts. 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 26 de febrero de 2004.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Loscamp, S.L.  
Expediente: MA/2004/199/P.A./RSU.  
Infracción: Grave, artículos 34.3.A) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
Fecha: 14 de mayo de 2004.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 4 de octubre de 2004.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

## AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

### *ANUNCIO de bases.*

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Hace saber: Por la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2004, se ha acordado la aprobación de las bases de la convocatoria para proveer, por el sistema de Libre Designación, el puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local, tal como figura en el Anexo que se acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, computados en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/1992. Los actos administrativos derivados de la convocatoria serán impugnados en la forma prevista en estas bases y en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Guadaíra, 18 de octubre de 2004.- El Alcalde, Antonio Gutiérrez Limones.

### BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION EL PUESTO DE JEFE DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL

#### 1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el procedimiento de libre designación del Puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales. El citado puesto se

encuentra incluido en la relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y sus características son las siguientes:

Denominación: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.  
Categoría: Intendente.  
Grupo: A.  
Escala: Administración Especial.

Requisitos exigidos para su desempeño: El desempeño del puesto se reserva a personal funcionario de la Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad con la categoría mínima de Intendente de la Policía Local o con titulación de Licenciado o equivalente.

Características esenciales del puesto: El puesto se crea para el desempeño de las funciones de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Tipo de puesto: Singularizado.

Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, Autonómica o Local.

Forma de provisión: Libre designación, al amparo del art. 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.

Complemento de Destino: Nivel 27.

Complemento Específico: 21.975,12 €.

#### 2. Requisitos de los aspirantes.

Podrán participar en la presente convocatoria funcionarios de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando, siempre que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del puesto, valorándose especialmente la experiencia en funciones de dirección de la Policía Local.

#### 3. Solicitudes.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, haciendo constar, en todo caso, las características detalladas del puesto que actualmente vinieran desempeñando.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La convocatoria se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

#### 4. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuará por el Alcalde de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, previo informe, debiendo realizarse en el plazo de un mes contado desde la finalización de presentación de solicitudes, publicándose la resolución de nombramiento en el BOP.

El aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de sus funciones.

#### 5. Normativa aplicable.

La convocatoria se regirá por las presentes bases y en su defecto, supletoriamente será de aplicación el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y restantes normas que resulten de aplicación.